

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRIMER SEMESTRE 2018

ÍNDICE

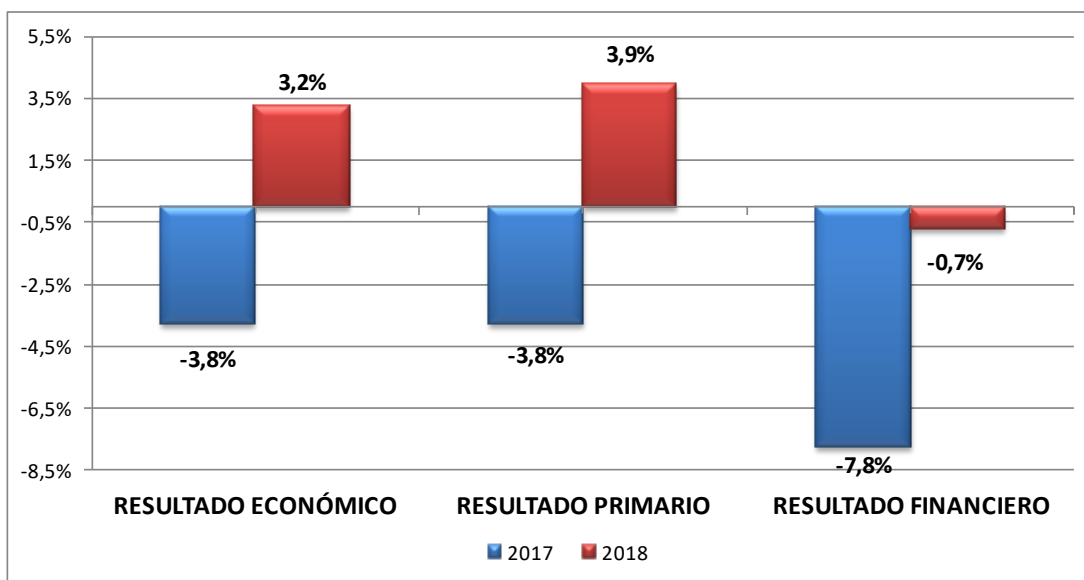
1. SÍNTESIS DEL DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO AL PRIMER SEMESTRE DE 2018	3
2. RECURSOS	5
2.1. TOTAL DE RECURSOS.....	5
2.2. RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS.....	9
3. GASTOS	12
3.1. GASTOS POR SU NATURALEZA ECONÓMICA	13
3.2. FINALIDAD DEL GASTO	16
3.3. COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	18
4. RESULTADOS Y DEUDA PÚBLICA	20
4.1. RESULTADOS	20
4.2. DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL.....	21
CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS	23
EL ALCANCE JURISDICCIONAL.....	23
LA CAJA, EL DEVENGADO.....	23
FUENTES DE INFORMACIÓN	24
FONDOS QUE CONFORMAN LAS TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	25

1. Síntesis del desempeño presupuestario al primer semestre de 2018

Al cierre del primer semestre del año 2018, los **resultados fiscales**, tanto económico, como primario pasaron de representar déficits equivalentes al 3,8% de los ingresos totales en los primeros seis meses de 2017, a ser superavitarios en 3,2% y 3,9% respectivamente durante igual período de 2018. Por su parte, el resultado financiero se redujo notablemente; pasó de representar un déficit de 7,8% de los recursos totales de la Provincia en el primer semestre de 2017 a solo el 0,7% de los mismos en el primer semestre de 2018.

Las mejoras en los resultados primario y financiero que, en términos absolutos se ubicaron en un superávit de \$11.702 millones en el primer caso, y en un déficit de \$2.182 millones en el segundo, en el acumulado al primer semestre de 2018, obedecieron a un crecimiento interanual de los recursos corrientes por encima de los gastos corrientes en más de 9 puntos porcentuales (p.p.) en este período (+36,8% vs. +27,4%), que revirtió el déficit económico del primer semestre de 2017, de \$8.218 millones, a un resultado positivo de \$9.604 millones en el primer semestre de 2018, y que fue contrarrestado parcialmente por un crecimiento interanual de los gastos de capital (+25,2% ia.) por sobre los recursos de capital (que disminuyeron en 2,9% ia.), reflejando el avance de las inversiones en infraestructura llevadas a cabo por la Provincia.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL PRIMER SEMESTRE
(% de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

El total de recursos percibidos por la Administración Provincial en el acumulado al primer semestre de 2018 fue de \$296.954 millones (+36,2% con relación a igual período del año anterior). Los ingresos corrientes aumentaron un 36,8% (+\$79.017 millones) mientras que los de capital se redujeron en 2,9% interanual (-\$91 millones). Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo los Ingresos Tributarios, tanto los de origen provincial como nacional, que en conjunto representaron el 87,5% del incremento total.

Los recursos tributarios de origen provincial (\$132.996 millones) se incrementaron un 28,9% (+\$29.794 millones) con relación a los primeros seis meses de 2017, impulsados principalmente por el buen desempeño relativo de los impuestos Inmobiliario, Automotor, y a los Sellos, con incrementos interanuales de 61,6% (+\$5.036 millones), de 29% (+\$2.915 millones), y de 28,3% (+\$2.709 millones), respectivamente. Por su parte, el impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), si bien tuvo una variación relativa interanual menor, de 22,7% (+\$15.838 millones), por su importante peso relativo, explicó el 53,2% del crecimiento interanual de los recursos tributarios provinciales.

Los recursos tributarios de origen nacional (\$101.622 millones), incluyendo los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentaron en mayor medida que los provinciales: un 62,9% (+\$39.249 millones) con relación al primer semestre de 2017. Impactaron sobre este desempeño principalmente las transferencias por Coparticipación Federal (distribución secundaria y Ley de Financiamiento Educativo) impulsadas por el acuerdo de devolución por parte del Gobierno Nacional de 3 p.p. de los 15 p.p. detraídos de la masa de impuestos coparticipables para financiar el sistema previsional, por las modificaciones introducidas en el marco del Consenso Fiscal de noviembre de 2017 en relación a la distribución del impuesto a las ganancias y a los débitos y créditos bancarios, y por el buen desempeño en términos recaudatorios de los principales tributos nacionales.

Por su parte, las Contribuciones a la Seguridad Social se incrementaron un 27,3% (+\$9.879 millones), y representaron el 12,5% de la variación en los recursos totales.

Con relación al comportamiento de los gastos devengados en el acumulado al primer semestre de 2018, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó los \$299.136 millones, con una tasa de crecimiento interanual del 27,3% (8,9 p.p. por debajo de la correspondiente a los recursos totales). Los gastos corrientes aumentaron un 27,4% ia., mientras que los de capital, lo hicieron en un 25,2% ia., representando el 5% del gasto total. El rubro Remuneraciones al Personal se expandió en 23,9% ia. (+\$27.249 millones) y explicó el 42,5% de la variación interanual del gasto total.

Si al rubro Remuneraciones al Personal se le agregan las Prestaciones a la Seguridad Social (+33,9% ia., +\$14.667 millones) y las Transferencias Corrientes (+28,1% ia., +\$13.474 millones), se logra explicar el 86,3% de la variación total del gasto provincial.

El análisis del **gasto por finalidad y función** permite apreciar variaciones porcentuales dispares con relación al crecimiento promedio del gasto. Los principales incrementos se verificaron en Servicios de la Deuda Pública, que registró la mayor expansión interanual, con un crecimiento de 60,6% (+\$5.240 millones); seguido por Administración Gubernamental, con un aumento de 39% ia. (+\$18.607 millones); los Servicios Sociales, con una variación positiva de 25,7% (+\$35.345 millones), con una participación de alrededor del 58% en el gasto total; mientras que los Servicios de Seguridad y Justicia registraron un avance de 17% ia. (+\$5.477 millones). En sentido contrario, los Servicios Económicos presentaron una caída de 6% ia. (-\$535 millones), debido al retroceso de las funciones que componen esta finalidad, a excepción de Energía, Combustible y Minería, e Industria y Turismo.

En cuanto a los **aportes del Gobierno Provincial a los municipios**, durante el primer semestre de 2018 se transfirieron \$43.158 millones, de los cuales el 73,6% correspondió a la coparticipación bruta¹. Cabe notar que estas últimas transferencias registraron un incremento interanual del 31,4%, representando \$10.314 millones adicionales a los transferidos durante igual período de 2017.

Por último, la **deuda del Sector Público Provincial no Financiero** ascendió a \$382.710 millones al 30 de junio de 2018, con un crecimiento del 50,4% (+\$128.178 millones adicionales) con respecto al valor del stock al 31 de diciembre de 2017. En tanto, si la comparación se efectúa con relación al stock de deuda existente al 30 de junio del año anterior (\$243.060 millones), el incremento porcentual es del 57,5% (+\$139.650 millones adicionales).

2. Recursos

2.1. Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial en el acumulado al primer semestre de 2018 fue de \$296.954 millones y representó un crecimiento de 36,2% (+\$78.926 millones) con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 36,8% interanual (+\$79.017 millones), mientras que los de capital, disminuyeron en 2,9% ia. (-\$91 millones). En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

¹ Está conformada por el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de ISIB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos. La coparticipación a los municipios del Fondo Federal Solidario, surgido de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja a partir de mayo de 2009, se presenta de manera desagregada.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por lo tanto, son determinantes en la evolución de los ingresos. En cuanto a los recursos de origen provincial, explican el 37,7% del incremento interanual de recursos y, en el período bajo análisis, presentaron una tasa de crecimiento de 28,9% ia. (+\$29.794 millones).

Por su parte, los recursos tributarios de origen nacional exhibieron un significativo aumento de 62,9% ia. (+\$39.249 millones), explicado en mayor parte por el concepto de Coparticipación Federal de Impuestos, impulsado por la devolución por parte del Gobierno Nacional de 3 p.p. de la detracción del 15% de la masa coparticipable destinada a financiar el sistema previsional², las modificaciones efectuadas en el marco del Consenso Fiscal y la buena performance recaudatoria de los impuestos nacionales más relevantes (Ganancias e IVA Neto).

Asimismo, las Contribuciones a la Seguridad Social aumentaron un 27,3% ia. (+\$9.879 millones).

²El Gobierno Nacional, en el pacto firmado en mayo de 2016 con las provincias, se compromete a devolver, en forma progresiva y escalonada, el 15% de los fondos retenidos para financiar a la ANSES en cinco cuotas de 3 p.p. por año entre 2016 y 2020. A partir de agosto de 2016 se establece la instrumentación de dicho Convenio para la provincia de Buenos Aires.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE
(En millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2017 Al 1er Sem.	% Part.	2018 Al 1er Sem.	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	214.886	98,6	293.903	99,0	79.017	36,8
1.1. Tributarios	165.575	75,9	234.618	79,0	69.043	41,7
1.1.1. Provinciales	103.202	47,3	132.996	44,8	29.794	28,9
Inmobiliario	8.178	3,8	13.214	4,4	5.036	61,6
Automotores	10.064	4,6	12.979	4,4	2.915	29,0
Ingresos Brutos	69.879	32,1	85.717	28,9	15.838	22,7
Sellos	9.575	4,4	12.284	4,1	2.709	28,3
Otros Recursos Tributarios	5.507	2,5	8.803	3,0	3.296	59,9
1.1.2. Nacionales	62.373	28,6	101.622	34,2	39.249	62,9
1.2. Contribuciones a la Seg. Social	36.227	16,6	46.106	15,5	9.879	27,3
1.3. Rentas de la Propiedad	2.610	1,2	2.836	1,0	226	8,7
1.4. Transferencias Corrientes	7.706	3,5	7.898	2,7	192	2,5
1.5. Otros	2.768	1,3	2.445	0,8	-323	-11,7
2. De Capital	3.142	1,4	3.051	1,0	-91	-2,9
TOTAL	218.028	100	296.954	100	78.926	36,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Por su parte, a pesar de la menor participación relativa dentro del total, las Rentas de la Propiedad y las Transferencias Corrientes³ verificaron una variación positiva interanual de 8,7% (+\$226 millones) y 2,5% (+\$192 millones) respectivamente, mientras que el rubro Otros recursos corrientes, presentó un retroceso de 11,7% ia. (-\$323 millones), aunque con una escasa participación, de 0,8%, dentro del total de recursos.

Finalmente, los recursos de Capital disminuyeron en 2,9% ia. (-\$91 millones), principalmente por menores transferencias de capital y de la inversión financiera.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial en el acumulado al primer semestre entre los años 2017 y 2018, hubo algunas modificaciones en la participación relativa. Por ejemplo, en el caso de los ingresos tributarios, aumentó su participación en 3,1 p.p. en el primer semestre de 2018 con respecto a igual período del año anterior, originado en un incremento del peso relativo de los recursos tributarios de origen nacional en 5,6 p.p.; contrarrestado parcialmente por una reducción de la importancia

³ Siendo el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) su principal componente.

relativa de los recursos tributarios de origen provincial en 2,5 p.p., principalmente por una disminución de la importancia relativa de los impuestos sobre los Ingresos Brutos en 3,2 p.p., a los Sellos en 0,3 p.p., y a los Automotores en 0,2 p.p.

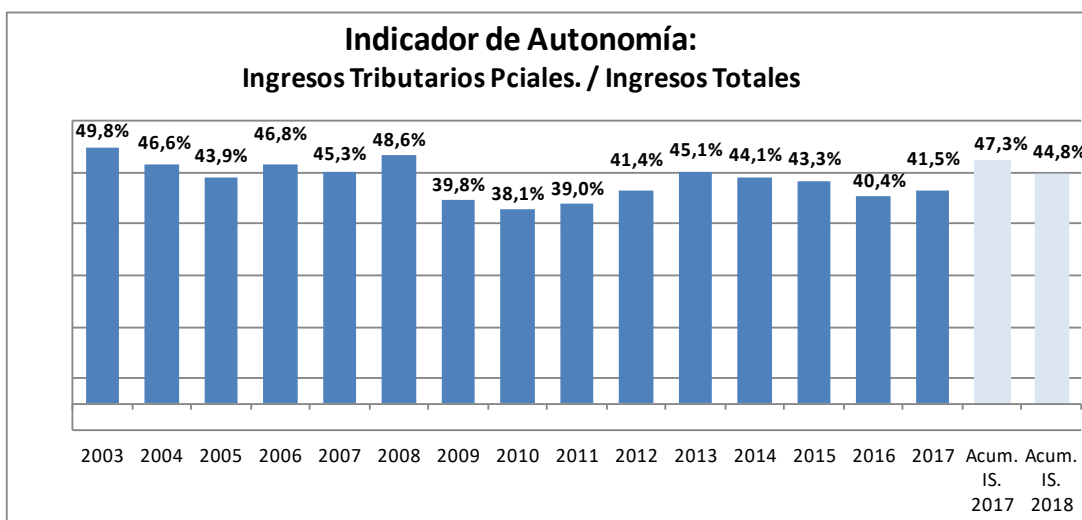
Por otro lado, el peso relativo de las Contribuciones a la Seguridad Social se redujo en 1,1 p.p. en el período considerado. En sentido contrario, dentro de los ingresos por tributos provinciales se destaca la mayor participación del impuesto Inmobiliario, que incrementó en 0,7 p.p. su importancia relativa dentro del total de ingresos percibidos en los primeros seis meses de 2018 con respecto al mismo período del año anterior. Asimismo, el peso relativo de las transferencias corrientes disminuyó en 0,9 p.p. en el mencionado período. Finalmente, cabe notar que los recursos de capital redujeron su participación en 0,4 p.p. en dicho intervalo temporal.

Seguidamente, se presenta un indicador de autonomía o autofinanciamiento a partir del año 2003 (ver **Gráfico N° 2**). El mismo, calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los ingresos percibidos por la Administración Provincial.

A partir de los datos, puede observarse que el nivel de autofinanciamiento se ha ido recuperando a través de los años considerados, desde el máximo alcanzado al inicio de la serie, en 2003, de 49,8% (esto es, de cada 100 pesos de ingresos provinciales, aproximadamente 50 pesos provenían de la recaudación tributaria nacional). El mínimo nivel de autonomía se registró en el año 2010, con 38,1%. A partir de entonces, fue aumentando paulatinamente hasta el año 2013, cuando presentó un guarismo en torno al 45%. Luego, se redujo, para finalizar el año 2016 con un valor de 40,4%. En 2017 se recuperó nuevamente, a 41,5%.

Si se efectúa una comparación interanual para el acumulado al primer de 2018, se verifica que el nivel de autofinanciamiento de la Provincia disminuyó en 2,5 p.p. pasando de 47,3% a 44,8% en el período considerado.

GRÁFICO N° 2



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

2.2. Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de junio y al acumulado al primer semestre de 2018 vs. el mismo período de 2017. Cabe notar que también se incluyen dentro de este concepto el porcentaje de los tributos recaudados que se coparticipan a los municipios de la Provincia.

Si se analiza la recaudación provincial correspondiente al acumulado en el primer semestre de 2018, el total recaudado asciende a \$132.996 millones, un 28,9% (+\$29.794 millones) más que el monto percibido en igual período de 2017, que fue de \$103.202 millones. A su vez, en el mes de junio de 2018 la recaudación registró un incremento de 27,3% (+\$4.847 millones) respecto al mismo mes del año anterior.

En particular, cabe destacar la variación interanual del impuesto Inmobiliario (+61,6%), del impuesto al Automotor (+29%) y del impuesto a los Sellos (+28,3%), en el acumulado al primer semestre de 2018. El primero se explica principalmente por la aplicación con topes del revalúo urbano de 2016, del aumento del 50% en la base imponible del Inmobiliario Rural, y por el impacto recaudatorio de la modificación en la cantidad de cuotas de éste último componente, que pasó de tres cuotas en el período fiscal 2017 a cuatro cuotas en el correspondiente 2018, dos de las cuales tuvieron vencimiento en el primer semestre del año. Por su parte, en el desempeño del impuesto Automotor incidió la descentralización a los municipios de los modelos 2007 y el aumento en el pago de cuotas correspondiente a períodos anteriores. En cuanto al impuesto a los Sellos, presentó una evolución favorable, a pesar que la Ley Impositiva 2018 redujo la imposición de dicho gravamen; en este sentido, cabe mencionar las reducciones de alícuotas de 3,6% a 2% en las operaciones de compra-venta de inmuebles, y de 3% a 2,5% en las correspondientes a automotores nuevos.

Adicionalmente, el impuesto sobre los Ingresos Brutos aumentó un 22,7% ia., no obstante la implementación en 2018 de una baja de alícuotas en el marco del mencionado Consenso Fiscal⁴, donde se establece una reducción paulatina de alícuotas que culmina en el año 2022⁵. Cabe notar que dicho Impuesto resulta determinante en el desempeño de la recaudación, ya que explica más del 53% del aumento interanual de la recaudación provincial para el período bajo análisis.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS AL PRIMER SEMESTRE
(En millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Junio		Acum. al 1er Semestre	
	2017	2018	2017	2018
Inmobiliario	136,8%		61,6%	
	1.285	3.043	8.178	13.214
Ingresos Brutos	19,3%		22,7%	
	12.601	15.038	69.879	85.717
Automotor	-7,0%		29,0%	
	1.263	1.175	10.064	12.979
Sellos	30,1%		28,3%	
	1.720	2.238	9.575	12.284
Resto de los Recursos	25,8%		59,9%	
	858	1.079	5.507	8.803
TOTAL	27,3%		28,9%	
	17.727	22.574	103.202	132.996

Nota: Las Municipalidades de la Provincia reciben en concepto de coparticipación bruta el 16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

En el **Gráfico N° 3** se refleja la dinámica del ISIB con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recauda el Estado Nacional. Esta comparación se considera válida ya que, si bien el

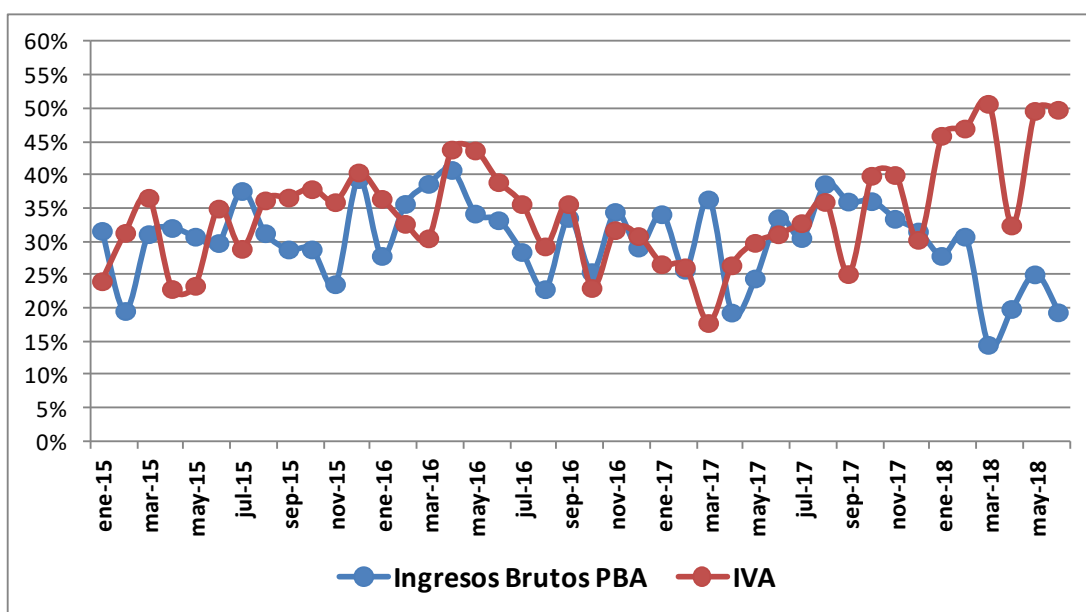
⁴ Acordado entre el Gobierno Nacional y las provincias a fines del año 2017.

⁵ La Ley Impositiva 2018 incluyó, entre otras medidas, la eliminación del tratamiento diferencial de las actividades económicas según su radicación geográfica, que tenía lugar en los sectores Agropecuario, Caza, Pesca, actividades Extractivas, Industrial y Comercial; exención a las industrias que facturen entre \$52 y \$78 millones anuales, las cuales hasta 2017 tributaban una tasa de 0,5%; reducción de 4% a 3% al sector de la construcción; disminución de 1,75% a 1,5% a industrias con ingresos anuales mayores a \$78 millones; reducción de la alícuota aplicada sobre los comercios que facturen entre \$1,3 y \$2 millones anuales a 2,5%; disminución de la alícuota de carnicerías; y venta de vehículos automotores.

Impuesto al Valor Agregado tiene una base imponible diferente en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de ambas jurisdicciones.

Se observan incrementos porcentuales promedio dispares en 10 p.p. aproximadamente en el acumulado al primer semestre de 2018, con 39,2% en la variación mensual interanual promedio para el caso del IVA, y un 29% para los ISIB de la Provincia de Buenos Aires. Con respecto al comportamiento de la variación mensual interanual, se observa que la tasa de crecimiento del ISIB de Buenos Aires ha oscilado entre 15% y 39% durante el período considerado; mientras que la del IVA lo ha hecho en un rango un poco más amplio, de entre 25% y 51%, mostrando un mejor desempeño relativo entre abril y septiembre de 2016, y a partir de entonces, una evolución similar hasta diciembre de ese año, para luego mostrar durante 2017 un comportamiento oscilante con respecto a la evolución de los ISIB. En los primeros seis meses de 2018, la brecha se amplía, evolucionando el IVA por encima de los ISIB en todos los meses, tal como se observa en dicho gráfico.

GRÁFICO N° 3
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN COMPARACIÓN CON EL IVA
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL

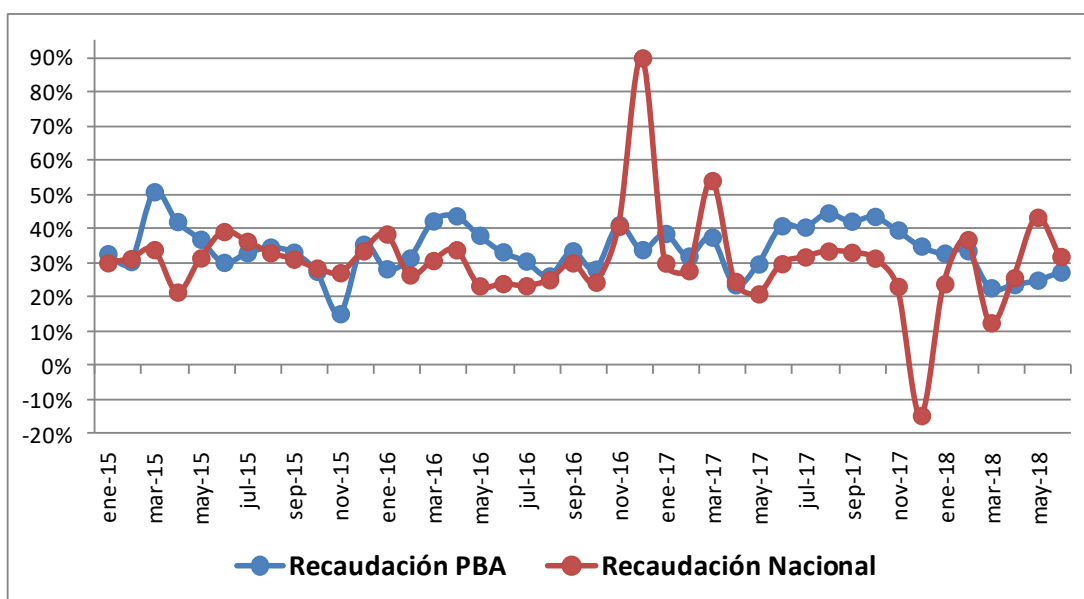


Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Hacienda de la Nación.

A su vez, si se efectúa la comparación de la variación mensual interanual promedio entre la recaudación tributaria nacional y la recaudación de impuestos provinciales a junio de 2018 (**Gráfico N° 4**), los porcentajes de crecimiento mensual interanual

promedio también fueron dispares, de 26% en el caso del Gobierno Nacional y de 35% en el caso de la Provincia de Buenos Aires. No obstante, vale recordar que el salto observado en el crecimiento interanual de la recaudación nacional en diciembre de 2016, de 90%, obedeció al proceso de Sinceramiento Fiscal o blanqueo de capitales. Asimismo, en el mes de marzo de 2017 también se registró un crecimiento importante con respecto a marzo del año anterior (+54,1%), con el fin del plazo que impuso la Ley N° 27.260 para la exteriorización de activos. Asimismo, cabe notar que en el último semestre de 2017 la recaudación provincial evolucionó por encima de la nacional en todos los meses de dicho período. Sin embargo, presentó un comportamiento oscilante con respecto a la recaudación nacional en los primeros tres meses de 2018, para luego, situarse por debajo de ésta última para los meses de abril a junio, tal como puede observarse en el gráfico mencionado.

GRÁFICO N° 4
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN CON NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Hacienda de la Nación.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad y función. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Al primer semestre de 2018, la Administración Provincial ejecutó \$299.136 millones, representando un nivel de ejecución del 47,5% del presupuesto anual inicial.

Con respecto a igual período del año anterior, el crecimiento de los gastos fue de 27,3%, que significó \$64.185 millones adicionales. Cabe notar que dicho porcentaje resulta inferior en 5,9 p.p. con relación a la variación interanual registrada en el acumulado a los primeros seis meses del ejercicio 2017 (+33,2%).

3.1. Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 3** se presenta el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el acumulado al primer semestre de 2017. Del cuadro surge que el 95% del total del acumulado en los primeros seis meses de 2018 (\$284.299 millones) se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el 5% restante correspondió a Gastos de Capital (\$14.837 millones). Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 47,2% (\$141.107 millones); seguidas por las Transferencias Corrientes (que incluyen la coparticipación a los municipios), con 20,5% (\$61.369 millones); y por las Prestaciones de la Seguridad Social, con 19,3% (\$57.883 millones). Estas partidas representan, en conjunto, el 87% del gasto total, reflejando una elevada rigidez del gasto provincial.

CUADRO N° 3
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS
(En millones de pesos)

Descripción	2017		2018		2018/2017	
	Ejecución al 1er Sem.	%	Ejecución al 1er Sem.	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	223.104	95,0	284.299	95,0	61.194	27,4
Remuneraciones al Personal	113.858	48,5	141.107	47,2	27.249	23,9
Bienes y Servicios	9.467	4,0	8.674	2,9	-793	-8,4
Rentas de la Propiedad	8.644	3,7	13.884	4,6	5.240	60,6
Prestaciones Seg. Social	43.216	18,4	57.883	19,3	14.667	33,9
Transferencias Corrientes	47.895	20,4	61.369	20,5	13.474	28,1
Otros Gastos Corrientes	24	0,0	1.381	0,5	1.358	-
Gastos de Capital	11.847	5,0	14.837	5,0	2.990	25,2
TOTAL	234.952	100	299.136	100	64.185	27,3

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos, acumulado al primer semestre de 2018 vs. igual período de 2017, no se verifica una modificación importante en la participación relativa entre los gastos de capital y los gastos corrientes, donde los primeros redujeron su participación en apenas 0,1 p.p., en beneficio del peso relativo de los últimos. No obstante, al interior de estos rubros, analizando los principales cambios dentro de los

conceptos de gastos corrientes, se observa una caída del peso relativo de las Remuneraciones al Personal en 1,3 p.p., y de Bienes y Servicios, en 1,1 p.p. Ello estuvo compensado por un crecimiento en el peso relativo de las Rentas de la Propiedad y de las Prestaciones a la Seguridad Social, ambas, en 1 p.p.; y, en menor medida, del correspondiente a Otros Gastos Corrientes, en 0,5 p.p.

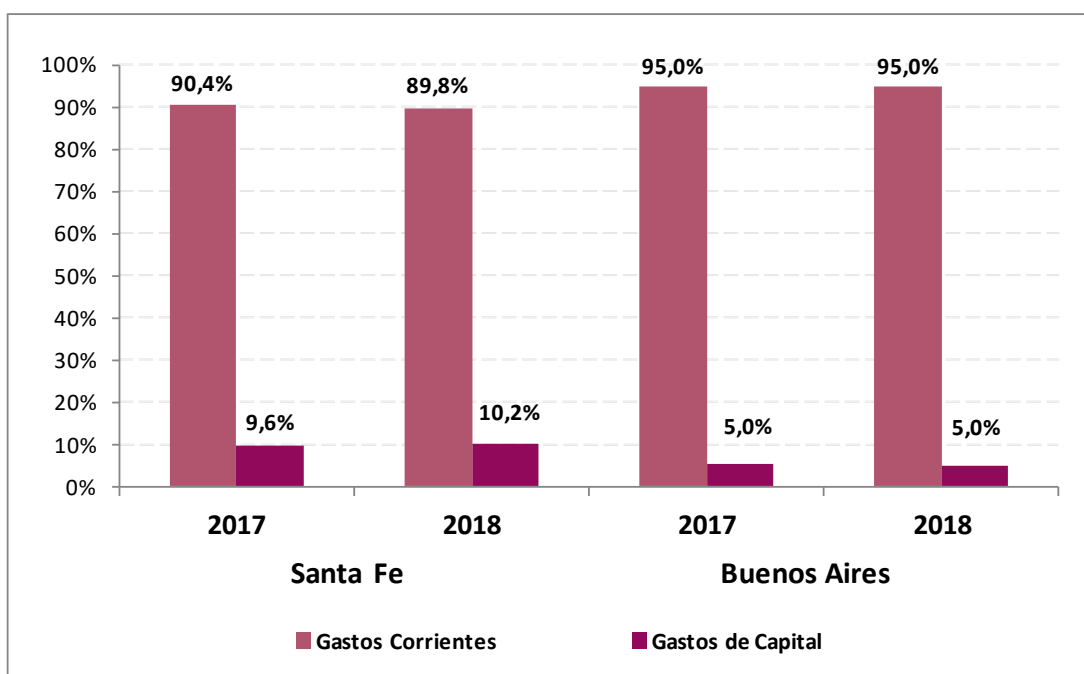
En la variación interanual del acumulado al primer semestre de 2018/2017, los gastos corrientes que más aumentaron fueron las Rentas de la Propiedad (+60,6%), seguido por el rubro Prestaciones de la Seguridad Social (+33,9%), las Transferencias Corrientes (+28,1%), y las Remuneraciones al Personal (+23,9%); en sentido contrario, la partida Bienes y Servicios disminuyó en 8,4% en el período considerado. Por su parte, los Gastos de Capital registraron un incremento relativo de 25,2% ia.

Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos se advierte que, en conjunto, las Remuneraciones al Personal, las Prestaciones de la Seguridad Social, y las Transferencias Corrientes, explican el 86,3% (+\$55.389 millones) del incremento absoluto del gasto total en el período analizado (+\$64.185 millones).

Por su parte, el incremento de 25,2% ia. (+\$2.990 millones) del gasto de capital obedeció principalmente al mayor dinamismo del componente transferencias de capital, que aumentó un 82,1% ia., producto de la modificación realizada en el Presupuesto 2018, que involucró la re-afectación de un porcentaje del financiamiento educativo recibido por los municipios a gastos en infraestructura escolar. En este sentido, para los municipios del conurbano bonaerense, la afectación a gastos de capital fue del 50%; mientras que para los municipios del interior de la provincia, dicho porcentaje fue del 40%.

En cuanto a las proporciones en la composición del gasto, se observa que son similares a otras jurisdicciones provinciales, aunque con un peso mayor de los Gastos Corrientes en la provincia de Buenos Aires. Se efectúa, como ejemplo, la comparación con la provincia de Santa Fe (**Ver Gráfico N° 5**), donde en el acumulado al primer semestre de 2018 se registró una caída de 0,6 p.p. en el peso relativo de los gastos de corrientes, en beneficio de un crecimiento en el peso relativo los gastos de capital. En dicha Provincia, los gastos corrientes significaron el 89,8% del total y los gastos de capital, un 10,2%; mientras que en la provincia de Buenos Aires el peso relativo de los gastos corrientes se mantuvo constante en el acumulado a los primeros seis meses de 2018 con respecto a igual período de 2017 (95% del GT).

GRÁFICO N° 5
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL AL PRIMER SEMESTRE
COMPARACIÓN CON LA PROVINCIA DE SANTA FE
(En porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia de Santa Fe.

La relación entre el devengamiento de los gastos al primer semestre de 2018 y el Presupuesto aprobado (**Ver Cuadro N°4**) refleja el nivel de ejecución de los mismos.

CUADRO N° 4
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE
(En millones de pesos)

Descripción	Sanción (1)	Ejecución (2)	% (2)/(1)
Gastos Corrientes	580.829	284.299	48,9
Remuneraciones al Personal	281.779	141.107	50,1
Bienes y Servicios	31.568	8.674	27,5
Rentas de la Propiedad	28.476	13.884	48,8
Prestaciones Seg. Social	111.156	57.883	52,1
Transferencias Corrientes	127.715	61.369	48,1
Otros Gastos Corrientes	135	1.381	-
Gastos de Capital	49.134	14.837	30,2
TOTAL	629.963	299.136	47,5

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

El nivel de ejecución del total de gastos alcanzó el 47,5% del crédito inicial. Cabe destacar que el gasto de capital registró un nivel de ejecución de 30,2%, que, si bien fue inferior al promedio, superó en 3,1 p.p. el nivel de ejecución correspondiente al mismo período de 2017 (que fue el 27,1% del presupuesto original).

3.2. Finalidad del gasto

Entre las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada al momento de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, asistencia social, seguridad y justicia. En el **Cuadro N° 5** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo la mencionada clasificación.

En el análisis de la variación interanual del acumulado al primer semestre 2018 vs. igual período de 2017, se observa un crecimiento de 60,6% ia. (+\$5.240 millones) en los Servicios de la Deuda Pública. Al respecto, cabe mencionar que la mayor concentración de estos servicios, al primer semestre de 2018, tuvo lugar en el mes de febrero.

Por su parte, la finalidad Administración Gubernamental registra un incremento del 39% (+\$18.607 millones), explicado principalmente, en términos absolutos, por un incremento en las funciones Relaciones Interiores (+\$13.912 millones), Judicial (+\$3.353 millones), y Asuntos Financieros y Fiscales (+\$1.554 millones).

Asimismo, los Servicios Sociales presentaron una expansión de 25,7% ia. (+\$35.345 millones), pasando de significar \$ 137.448 millones en el acumulado de los primeros seis meses de 2017 a \$ 172.793 millones en igual período de 2018, fundamentalmente explicado por el incremento en la función Educación y Cultura de \$ 16.647 millones (+25% ia.); en Seguridad Social, de \$ 15.017 millones (+32,5% ia.); y por debajo en términos absolutos, en Salud, de \$ 2.693 millones (+17,2% ia.), y en las funciones Protección del Medio Ambiente y Agua Potable, y Promoción y Asistencia Social, de \$844 millones (+38,8% ia.) y \$828 millones (+19,6% ia.) respectivamente.

Por su parte, los Servicios de Seguridad y Justicia verificaron un aumento interanual de 17% (+\$5.477 millones), explicado en más del 76% por la expansión del gasto destinado a las fuerzas de seguridad, con un incremento de 16,5% ia. (+\$4.187 millones).

Por último, la finalidad Servicios Económicos disminuyó interanualmente en un 6% (-\$535 millones), destacándose las reducciones en las funciones Transporte (-\$922 millones), Suelo, Riego, Desagües y Drenaje (-\$223 millones), y Comunicaciones (-\$98 millones); parcialmente compensadas por incrementos en las correspondientes a Energía, Combustible y Minería (+\$606 millones), Industria (+\$129 millones), y Turismo (+\$5 millones).

CUADRO N° 5
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(En millones de pesos)

Finalidad y Función	2017		2018		Diferencia	
	Acum. al 1er Sem.		Acum. al 1er Sem.		Abs.	
	Dev.	%	Dev.	%	Abs.	%
Administración Gubernamental	47.752	20,3	66.360	22,2	18.607	39,0
Legislativa	2.825	1,2	3.032	1,0	207	7,3
Judicial	11.850	5,0	15.204	5,1	3.353	28,3
Dcción. Superior Ejecutiva	2.217	0,9	1.554	0,5	-663	-29,9
Relaciones Interiores	27.023	11,5	40.934	13,7	13.912	51,5
Asuntos financieros y fiscales	2.487	1,1	4.042	1,4	1.554	62,5
Control de la Gestión Pública	822	0,3	957	0,3	135	16,4
Información y Estadística Básica	528	0,2	636	0,2	109	20,6
Servicios de Seguridad y Justicia	32.183	13,7	37.660	12,6	5.477	17,0
Seguridad	25.333	10,8	29.520	9,9	4.187	16,5
Servicio Penitenciario	6.851	2,9	7.720	2,6	870	12,7
Servicios de justicia	0	0,0	420	0,1	420	-
Servicios Sociales	137.448	58,5	172.793	57,8	35.345	25,7
Salud	15.634	6,7	18.327	6,1	2.693	17,2
Promoción y Asistencia Social	4.218	1,8	5.046	1,7	828	19,6
Seguridad Social	46.259	19,7	61.276	20,5	15.017	32,5
Educación y Cultura	66.589	28,3	83.236	27,8	16.647	25,0
Ciencia y Técnica	123	0,1	222	0,1	99	80,2
Asuntos Laborales	384	0,2	366	0,1	-18	-4,8
Vivienda y Urbanismo	1.998	0,9	1.231	0,4	-767	-38,4
Protección del medio ambiente y agua potable	2.178	0,9	3.023	1,0	844	38,8
Deportes y Recreación	64	0,0	66	0,0	2	3,0
Servicios Económicos	8.936	3,8	8.401	2,8	-535	-6,0
Energía, Combustible y Minería	932	0,4	1.539	0,5	606	65,0
Comunicaciones	221	0,1	123	0,0	-98	-44,4
Transporte	5.310	2,3	4.388	1,5	-922	-17,4
Suelo, Riego, Desagües y Drenaje	755	0,3	532	0,2	-223	-29,5
Agríc., Ganadería y RRNN Renovables	243	0,1	231	0,1	-12	-5,0
Industria	1.369	0,6	1.498	0,5	129	9,4
Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje	71	0,0	51	0,0	-20	-28,2
Turismo	35	0,0	39	0,0	5	13,3
Deuda Pública - Intereses y Gastos	8.644	3,7	13.884	4,6	5.240	60,6
Servicios de la Deuda Pública	8.644	3,7	13.884	4,6	5.240	60,6
TOTAL	234.952	100	299.136	100	64.185	27,3

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

3.3. Coparticipación a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios principalmente mediante la coparticipación, regulada por la Ley N° 10.559, que representa aproximadamente el 74% de los fondos transferidos en el acumulado al primer semestre del ejercicio 2018.

Según muestra el **Cuadro N° 6**, en el acumulado al primer semestre de 2018 se transfirieron a los municipios un monto total de \$43.158 millones, el 73,6% mediante la coparticipación bruta y el 26,4% restante por otros fondos⁶.

Con respecto a igual período de 2017, las transferencias a los Municipios se incrementaron un 31,4% (+\$10.314 millones). Esta situación responde tanto a la dinámica observada de los recursos tributarios, de origen provincial y nacional, como a un mayor envío de recursos como resultado de las modificaciones en la normativa implementadas.

CUADRO N° 6
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(En millones de pesos)

Concepto	2017		2018		Diferencia	
	Acum. al 1er Sem.	% Part.	Acum. al 1er Sem.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipac. Bruta	22.244	67,7	31.755	73,6	9.511	42,8
Descentralización Tributaria	751	2,3	1.097	2,5	345	46,0
Juegos de Azar	484	1,5	612	1,4	128	26,4
Fondo de Fortalecimiento de Prog. Sociales y Saneamiento Ambiental	490	1,5	673	1,6	183	37,3
Tratamiento y Disp. Final de Residuos	166	0,5	231	0,5	64	38,7
Fdo. Fort. Rec. Municip.	1.339	4,1	1.646	3,8	307	22,9
Fdo. Inclus. Social	996	3,0	1.231	2,9	235	23,6
Fdo. Provincial Solidario	623	1,9	746	1,7	123	19,8
Fondo de Financiamiento Educativo	2.759	8,4	3.475	8,1	716	25,9
Fdo. Municip. de Fort. de la Seg. y Otros	218	0,7	0	0,0	-218	-100,0
Fdo. para Infraestructura Municipal	2.677	8,2	1.519	3,5	-1.159	-43,3
Fondo Ley 14.890 ⁽¹⁾	84	0,3	18	0,0	-66	-78,4
Otros	11	0,0	155	0,4	144	-
TOTALES	32.844	100	43.158	100	10.314	31,4

Nota: (1) Por medio de la Ley N° 14.890, la provincia de Buenos Aires estableció con carácter excepcional y hasta el 31 de marzo de 2017 inclusive (pudiéndose extenderse por la Agencia de Recaudación de la Provincia al 30 de junio de 2017) un régimen para la regularización de las obligaciones adeudadas por los agentes de recaudación de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos o sus responsables solidarios, provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas, efectuadas y no ingresadas, o efectuadas e ingresadas fuera de término, incluyendo sus intereses, recargos y multas.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

⁶ Para un mayor detalle de los fondos que conforman las transferencias a los municipios véase el Anexo 2 del documento.

4. Resultados y Deuda Pública

4.1. Resultados

Tal como surge del análisis previo, en el primer semestre de 2018 los recursos corrientes crecieron por encima de los gastos corrientes en 9,4 p.p. (+36,8% ia. vs. +27,4% ia. respectivamente) revirtiendo el resultado económico de igual período de 2017, que pasó de un déficit de \$8.218 millones a un superávit de \$9.604 millones (**Ver Cuadro N° 7**). Un comportamiento similar presentó el resultado primario, que pasó de ser deficitario en \$8.280 millones a superavitario en \$11.702 millones (y que significó un 3,9% de los recursos totales). Por su parte, el déficit financiero se redujo en \$14.741 millones (-87,1% ia.), pasando de un resultado negativo de \$16.924 millones en el acumulado al primer semestre de 2017 a uno significativamente menor, de \$2.182 millones en igual período de 2018.

Cabe notar que si bien en el período considerado se profundizó el déficit de capital en 35,4% ia. (-\$8.705 millones en el primer semestre de 2017 vs. -\$11.786 millones en igual período de 2018), éste fue parcialmente compensado por un resultado económico superavitario, lo que posibilitó la importante reducción del déficit financiero observado.

CUADRO N° 7
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(En millones de pesos)

Concepto	1er Sem. 2017	1er Sem. 2018	Diferencia	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Absoluta	%
Recursos Corrientes	214.886	293.903	79.017	36,8
Gastos Corrientes	223.104	284.299	61.194	27,4
Resultado Económico	-8.218	9.604	17.823	-216,9
Recursos de Capital	3.142	3.051	-91	-2,9
Gastos de Capital	11.847	14.837	2.990	25,2
Recursos Totales	218.028	296.954	78.926	36,2
Gastos Totales	234.952	299.136	64.185	27,3
Resultado Financiero	-16.924	-2.182	14.741	-87,1
Resultado Primario	-8.280	11.702	19.981	-241,3
Financiamiento Neto	16.924	2.182	-14.741	-87,1

Nota: No se incluyen los Saldos de Gastos y Contribuciones Figurativos.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

4.2. Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública provincial se incrementó un 50,4% entre el 31 de diciembre de 2017 y el acumulado a junio de 2018, pasando de \$254.532 millones a \$382.710 millones, que representó en términos nominales un aumento de \$128.178 millones (**ver Cuadro N° 8**). Al respecto, dicho incremento obedece principalmente a la emisión de un Bono Local con vencimiento 2025 (\$30.000 millones), al Programa de Emisión de Deuda de Mercado Local (\$7.542 millones), que en conjunto explican el 29% del aumento de la Deuda Pública en este período, y al efecto devaluación del peso con respecto al dólar estadounidense, ya que parte de los títulos provinciales están denominados en esta última moneda⁷.

Si, en cambio, el stock de obligaciones consolidadas se compara con respecto al primer semestre de 2017 (cuyo monto fue de \$ 243.060 millones), se verifica un aumento de la deuda provincial de 57,5% (+\$139.650 millones).

CUADRO N° 8
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
STOCK AL 30 DE JUNIO DE 2018
(En millones de pesos)

Concepto	2017				2018		Variación 30-06-18/ 31-12-17	
	Saldo al 30/06	%	Saldo al 31/12	%	Saldo al 30/06	%	Absoluta	%
Gobierno Nacional	48.448	19,9	26.683	10,5	31.698	8,3	5.015	18,8
Prog. Federal Desend. y Asist. Financ.	36.865	15,2	10.512	4,1	10.512	2,7	0	0,0
Fondos Fiduciarios y Otros préstamos	11.583	4,8	16.171	6,4	21.186	5,5	5.015	31,0
Títulos Públicos	182.491	75,1	214.669	84,3	331.448	86,6	116.778	54,4
Títulos Públicos Locales	33.650	13,8	37.542	14,7	62.530	16,3	24.988	66,6
Títulos Públicos Internacionales	148.842	61,2	177.128	69,6	268.918	70,3	91.790	51,8
Programas Multilaterales	9.853	4,1	10.628	4,2	15.606	4,1	4.979	46,8
Créditos OCDE ⁽¹⁾	2.268	0,9	2.552	1,0	3.958	1,0	1.406	55,1
Total Deuda Pública Provincial	243.060	100	254.532	100	382.710	100	128.178	50,4

Nota:⁽¹⁾ No incluye intereses devengados e impagos desde diciembre de 2001.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público - Subsecretaría de Finanzas.

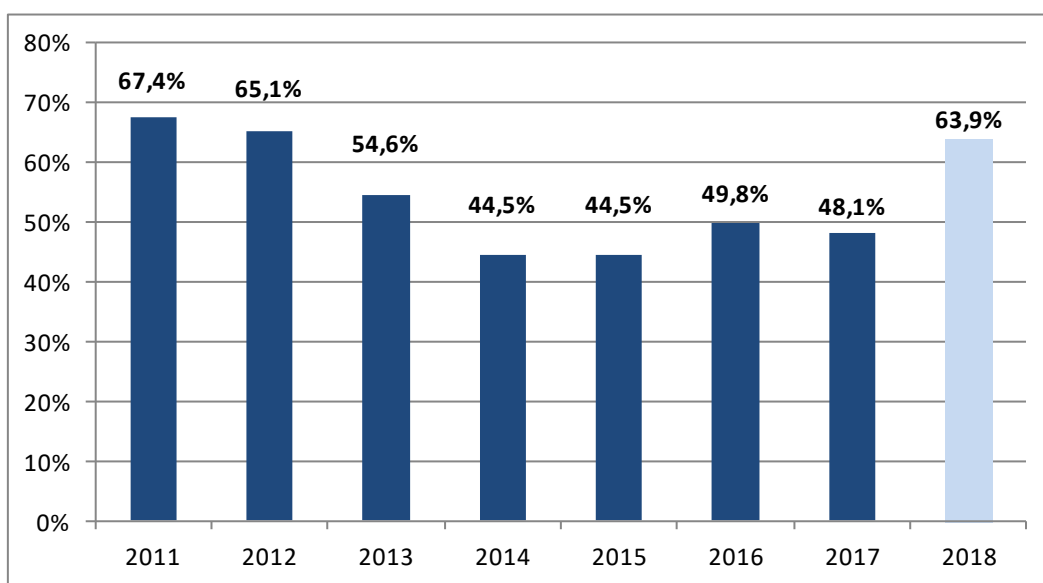
En cuanto a la composición de la deuda, se observa que el 86,6% corresponde a tenedores de Títulos Públicos Provinciales, principalmente Internacionales (con 70,3%); un 8,3% corresponde al Gobierno Nacional; y, por último, los Organismos Internacionales de Crédito son acreedores del 5,1% de la misma.

⁷ El tipo de cambio nominal se incrementó aproximadamente un 55% entre el final de 2017 y el primer semestre de 2018).

Si se considera la evolución de la deuda pública en términos de los recursos totales (**Ver Gráfico N° 6**), se observa en el primer semestre de 2018 un cambio significativo respecto del desendeudamiento registrado principalmente a partir del año 2013, donde el ratio Deuda Pública/Recursos Totales descendió en 10,5 p.p. (de 65,1% en 2012 a 54,6% en 2013), debido fundamentalmente al crecimiento sostenido de los ingresos. En 2016 el ratio considerado se incrementó en 5,3 p.p., alcanzando el 49,8% de los recursos totales; en tanto para el año 2017, este guarismo disminuyó en 1,7 p.p., alcanzando el 48,1% de los recursos.

La relación correspondiente a 2018 se determinó como el cociente entre el stock de deuda existente al 30 de junio y los recursos totales presupuestados (\$599.060 millones) para dicho año. Tal como se aprecia en el gráfico, este cociente se incrementa, alcanzado un valor porcentual cercano al obtenido en el año 2012, con un ratio de deuda del 63,9% de los ingresos totales de la Provincia.

GRÁFICO N° 6
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL 2011-2018
(En porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Consideraciones metodológicas

El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis del presente informe se trabajó sobre la Administración Pública No Financiera, que incluye a:

- 1) la Administración Central: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) los Organismos Descentralizados: Patronato de Liberados Bonaerense, Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA), Ente Administrador Astillero Río Santiago, Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado (COR.FO.-RÍO COLORADO), Dirección de Vialidad, Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (SPAR), Instituto de Vivienda, Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (UEFPF), Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA), Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA), Autoridad del Agua, Comité de Cuenca del Río Reconquista, Dirección General de Cultura y Educación, Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO), Universidad Provincial de Ezeiza, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), y Comisión de Investigaciones Científicas.
- 3) las Instituciones de la Seguridad Social: Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires, e Instituto de Previsión Social.

La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva. En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el criterio del devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y la Contaduría General en sus páginas web. En dichas páginas se publican diversos informes, tales como Ejecución Presupuestaria, Leyes de Presupuesto Provincial, Transferencias a Municipios, Deuda Pública Provincial, entre otros. Asimismo, se consultó el Mensaje de elevación, el articulado y las planillas anexas de la Ley de Presupuesto 2018 de la Administración Pública Provincial.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación a través de su página web.

Fondos que conforman las transferencias a Municipios

Los Municipios reciben por la coparticipación el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizado al ámbito municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos⁸.

Por otro lado, la Ley N° 13.010 de Descentralización Tributaria y modificatorias dispone que los Municipios pueden actuar como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural (IIR) y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para pequeños Contribuyentes. A su vez, el Decreto N°1.774/05 incorpora la administración del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Los Municipios obtienen por administración del cobro del tributo hasta el 20% de lo que recauden de IIR, el 22,5% de ISIB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Asimismo, la Ley N° 13.010 crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, integrado con el 12% del IIR, distribuyéndose entre los Municipios como fondos afectados para el mantenimiento de caminos rurales, según los km. de red vial provincial de tierra de cada distrito.

También, la Provincia transfiere a los Municipios por coparticipación de Juegos de Azar fondos correspondientes a Bingos, Bingo Electrónico, Máquinas Electrónicas instaladas en las salas de Bingo, Casinos e Hipódromos.

En tanto que la Ley N° 13.163 establece la afectación anual al Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) de recursos de la coparticipación a Municipios, de la recaudación que hacen los Municipios de impuestos provinciales como agentes de retención, el 6% del beneficio bruto de casinos y el 3% de la recaudación del IIR, con destino a la atención de los servicios de Asistencia Social (80%) y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos (20%)⁹.

Asimismo, el 5% de la recaudación del ISIB en el tramo descentralizado se asigna al Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental (FSA).

Por su parte, el Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales (Ley N° 13.850) se constituye con el 2% de la recaudación del ISIB no descentralizados al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución

⁸La distribución de la Coparticipación se realiza diaria y automáticamente de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada Municipio según el Coeficiente Único de Distribución (CUD), determinado anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, según diferentes parámetros establecidos por la Ley N° 10.559. Para mayor detalle ver www.ec.gba.gov.ar

⁹ La distribución de los fondos destinados a programas sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los fondos de tratamiento de residuos se distribuyen por población.

del mismo se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución (CUD) entre aquellos Municipios adheridos a dicha Ley¹⁰. Por su parte, el Fondo Municipal de Inclusión Social (Ley N° 13.863) se integra con el 1,5% del ISIB no descentralizados y por el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del Fondo se realiza entre los Municipios que adhirieron a la Ley N°13.850 a través del IVS.

A su vez, el Fondo Provincial Solidario (Decreto N° 440/09) incluye los aportes no reintegrables a los Municipios que comenzó a realizar la Provincia con los recursos obtenidos del Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación (Decreto Nacional N° 206/09)¹¹. El 30% de dicho Fondo se coparticipa a los Municipios adheridos a la normativa según el CUD vigente.

Los Artículos 33 y 34 de la Ley N° 14.807 de Presupuesto General 2016 crearon el Fondo para Infraestructura Municipal y el Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y Otros Servicios Asociados, con créditos iniciales de \$7.000 millones y \$3.000 millones respectivamente¹².

Además, el Artículo 47 de la Ley N° 14.879 de Presupuesto General 2017 creó el Fondo de Infraestructura Municipal, destinado a financiar obras viales y de saneamiento en los Municipios, conformado por: un anticipo, por la afectación del producido del incremento del cálculo de ingresos tributarios de origen provincial y recursos de jurisdicción nacional con respecto a las proyecciones contenidas en el Presupuesto 2016 (Ley N° 14.807), por un monto de \$2.550 millones (a ser distribuido antes del 31 de marzo de 2017); y por 11,44% del monto total del endeudamiento previsto en el Artículo 34 de dicha Ley y en la medida de su obtención (el 30% del importe resultante será distribuido antes del 31 de julio de 2017, conforme se presenten los certificados de obra)¹³.

Por último, el Artículo 44 de la Ley N° 14.982 de Presupuesto General 2018 establece que la totalidad de los fondos que la Provincia reciba a partir del 1° de enero de 2018, provenientes de la distribución de la recaudación del Impuesto a las Ganancias Nacional se distribuirá con 16,14% a los municipios de la Provincia¹⁴.

¹⁰ Y que no apliquen gravámenes por publicidad interior y de faenamiento, inspección veterinaria y bromatológica, visado de certificados u otro tipo equivalente de Tasa de Abasto o derecho.

¹¹ Los Municipios deben destinar los fondos a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial.

¹² La distribución de los recursos se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución de la Ley N° 10.559 (t. o. según Decreto 1.069/95).

¹³ La asignación de los recursos a cada municipio se realiza conforme a la aplicación del Coeficiente Único de Distribución de la Ley N° 10.559 (texto ordenado según Decreto 1.069/95).

¹⁴ En el marco del Consenso Fiscal entre el Gobierno Nacional y las provincias firmantes.